

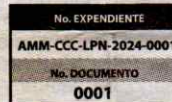
De conformidad con lo estipulado en la Ley de Divorcio num. 1306-BIS, se hace de conocimiento público lo siguiente: Que la Octava (8va.) Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial del Distrito Nacional, en sus atribuciones de asuntos de familia, en fecha 12 de agosto de 2024, dictó la sentencia de divorcio número 533-2024-SEN-02213, cuyo dispositivo reza de la siguiente manera: "FALLA: PRIMERO: Acoge la presente demanda en divorcio por mutuo consentimiento, en consecuencia, declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores Luis Manuel Mesa Ortiz y Diana Carolina Medina Sena, por los motivos precedentes expuestos. SEGUNDO: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio. TERCERO: Compensa las costas del procedimiento por tratarse de un asunto de familia. DADA Y FIRMADA ha sido la sentencia que antecede por la magistrada que figura en el encabezamiento, la cual fue leída en la fecha que figura al inicio de la misma. La presente copia fiel a su original, se expide a solicitud de la parte interesada, hoy día veintitrés (23) del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024)." La misma ha sido pronunciada por ante la Oficialía de la 11va. Circunscripción del Distrito Nacional, en fecha 23 de agosto 2024, inscrita en el Libro No.00006, de registro de Divorcio, Folio No. 0185, Acta No.000567, del año 2024.

Lic. José Augusto Beltré Cuevas
Abogado Constituido y Apoderado Especial

AVISO DE INCORPORACIÓN DE ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO

En cumplimiento con las disposiciones del artículo 5, párrafo I, de la Ley 122-05, se hace de público conocimiento que mediante la Resolución No. 0011-2024, emitida por el Procurador General de Corte de Apelación Titular de la Procuraduría Regional de la provincia Santo Domingo en fecha 28 de julio de 2024, fue otorgado el beneficio de incorporación a la asociación sin fines de lucro **FUNDACIÓN ENCUENTRO DE AMOR**, con su domicilio en Av. Isabel Aguiar Núm. 62, Km. 12 de Haina, Santo Domingo Oeste, de la provincia Santo Domingo, República Dominicana. Esta organización tiene por misión: Somos una organización sin fines de lucro dedicada a promover el desarrollo integral y valores de las familias y adultos mayores más vulnerables, especialmente en la comunidad de Haina y zonas aledañas, promoviendo asistencia social, operativos médicos, alimentos, formación y concientización en valores y formación espiritual. Objetivos: Desarrollar planes e implementar programas que aporten al desarrollo integral de las familias y adultos mayores a través de acciones en las áreas de asistencia social, operativos médicos, distribución de alimentos, capacitación, concientización y formación en valores. Y sus miembros fundadores son: Sergio Miguelina Delgado Frías, Aracelis Margarita Delgado Peña, Nuris María Ramos De López, Erenia Portes Ferreras y Francia Linett Santana Abreu. Su consejo directivo tiene una duración de 4 años y está compuesto por 5 miembros: Sergio Miguelina Delgado Frías, Presidente; Aracelis Margarita Delgado Peña, Vicepresidente; Nuris María Ramos De López, Secretaria; Erenia Portes Ferreras, Finanzas y Francia Linett Santana Abreu, Vocal. La duración de esta entidad es por tiempo indefinido. El funcionario que la representa ante terceros según sus estatutos es Sergio Miguelina Delgado Frías. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, hoy día 4 de septiembre de 2024.

Sergio Miguelina Delgado Frías
Presidente



04 de septiembre de 2024

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE MAO

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento:
(AMM-CCC-LPN-2024-0001)

ADQUISICION CAMION COMPACTADOR NUEVO DE ONCE YARDAS

El AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE MAO, en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR NUEVO DE ONCE YARDAS CUBICAS, PARA EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE MAO)

Los interesados en retirar el pliego de condiciones específicas deberán dirigirse a (Ayuntamiento Municipal de Santa Cruz de Mao, ubicado en la calle 27 de Febrero esq. Sabana Larga, centro de la ciudad, Mao, Valverde) en el horario de (8:00 AM. a 2:00 PM.) de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución (www.ayuntamientomao.gob.do) del Portal de la DGCP www.comprasdominicana.gov.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas: El costo de los pliegos condiciones específicas es de **ÚNICAMENTE POR COSTOS DE REPRODUCCIÓN**

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta el 18 de octubre 2024, hasta las 10:00 AM., en presencia de Notario Público, en las oficinas del Departamento de Compras de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de Santa Cruz de Mao.

Todos los interesados deberán registrarse en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas

LIC. YOHENDY JIMENEZ
BONILLA

[Firma]

Alcalde Municipal



Listin Diario
AGENCIA MAO